



MENDOZA, 10 de noviembre de 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY 22450/2017, donde obra el pedido de OTORGAMIENTO de dedicación SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA del Profesor Juan Carlos NIEVA, en el cargo de Profesor Titular del espacio curricular "Sistema Educativo" del Ciclo de Profesorado en el que fue designado por Resolución N° 399/16-CS, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 07/09 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y "Espacio Curricular" respecto al Plan de Estudios en el que se ubica la asignatura a cargo del Docente.

Que a fs. 10 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, informando a fs. 11 el Área de Personal de esta Facultad que no existe situación de incompatibilidad.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo dispuesto por Ordenanza N° 37/86-C.S. y por Ordenanza N° 28/2000-C.S.).

Por ello y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 23/10/17,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- *Auspiciar el cambio de dedicación SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:*

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	NIEVA, Juan Carlos
Documento Único: (*)	10.206.701
CUIL o CUIT	20-10206701-1
Legajo N°	28.645

(*) DNI, LC, LE, Cédula de Extranjería.

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Simple
Carácter (**)	Efectivo

(*) simple, semixclusiva o exclusiva

(**) (Efectivo o interino)

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el	1º de noviembre de 2017
Hasta el	---

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia o Área (*)	Ciclo de Profesorado

(*) Carreras, Departamentos, Áreas, etc.

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	



6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	
1)	Sistema Educativo
2)	--
3)	--

(*) Asignatura u otro espacio curricular (Taller, Seminario, etc.)

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	399
Año de dictado	2016
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

ARTÍCULO 2º: El/los espacio/s curricular/res mencionada en el art. 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 3	Educación
Especialidad:	0 8	Pedagogía

ARTÍCULO 3º: El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes *Títulos (Carreras)* que a continuación se detallan: (*Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular*)

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la Dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual(*)
5207	8	Profesorado en Trabajo Social	25%
5208	8	Profesorado en Sociología	25%
5209	8	Profesorado en Comunicación Social	25%
5212	8	Profesorado en Ciencia Política y Adm. Pública	25%
Porcentaje total			100%

(*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

ARTÍCULO 4º: El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del **mapa docendi** (Ord. 16/03-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100				100%

(*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

ARTÍCULO 5º: El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

(*) Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente




ARTÍCULO 6°: El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

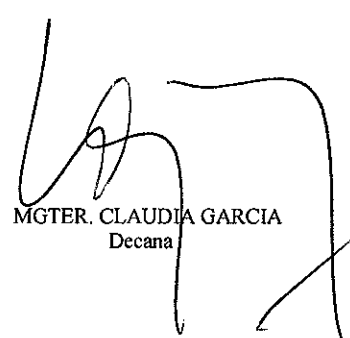
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	805	Personal Docente –Titular Dedicac. Semixclusiva

ARTÍCULO 7°: De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 10 de estas actuaciones y lo informado a fs. 11 por el Área de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 380/17-CD
PCG/lpn


MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA
Secretario General


MGTER. CLAUDIA GARCIA
Decana